



Senado aprueba medida que facilita acceso de municipios a fondos de CAE

Publicado el: 31 de mayo de 2016



CAPITOLIO- El Senado aprobó hoy el Proyecto 1575, medida que permitirá a los municipios disponer sin restricciones de los excedentes del fondo de redención de la Contribución Adicional Especial (CAE), cobrados a través del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

De acuerdo a la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico, el dinero recaudado por concepto de la CAE sirve de colateral para garantizar el pago del principal e intereses anuales de los empréstitos otorgados a los municipios y le permite a los ayuntamientos solicitar una vez al año los remanentes que reposan en el Banco Gubernamental de Fomento una vez se cumplen con todas las obligaciones establecidas.

El P del S 1575 enmienda el citado instrumento jurídico a los fines de que los municipios puedan solicitar los excedentes de acuerdo a sus necesidades. “Actualmente, el excedente se puede solicitar solamente una vez durante cada año fiscal. Esta limitación priva a los municipios de solicitar el exceso al BGF según sus necesidades de efectivo y liquidez”, destaca la medida en su exposición de motivos.

“Esta Asamblea Legislativa entiende meritorio eliminar la limitación actual que tienen los municipios de solicitar sus excesos del fondo de redención del CAE Municipal una sola vez al año y permitir que éstos soliciten sus excesos de acuerdo a sus necesidades particulares”, reitera el documento.

El Alto Cuerpo avaló también los Proyectos del Senado 1474 y 1508; las Resoluciones Conjuntas del Senado 736, 724 y 728 y la Resolución del Senado 1413. Asimismo se recibieron los informes de los comités de conferencia del Proyecto de la Cámara 204 y de la Resolución Conjunta de la Cámara 834.

NOMBRAMIENTOS

El Senado consintió los nombramientos de Carmen Ortiz Rodríguez, como Fiscal Auxiliar IV; Ramón Ayende Sánchez y Yanitza Negrón Rosado, como Fiscales Auxiliares II y de Luis Rivera Méndez y Rafael Sosa Arvelo al cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, se confirmó a Beatriz Beato Díaz y a Julio Fragoso González, como Registradores de la Propiedad, así como a Juan Rivera González, como miembro de la Junta Hípica.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el jueves 9 de junio a las 11:00 de la mañana.

XXX